



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ANEXO A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito Julio cesar López Ruelas en mi carácter de Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento y mi credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado con fecha 12 de diciembre del 2022, con invitación a seis diferentes instituciones financieras, obteniéndose 3 ofertas irrevocables al respecto.

I. Información General del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Crédito a Corto Plazo
Ente Público	Gobierno del Estado de Nayarit
Monto del Financiamiento	Hasta \$325'000,000.00
Plazo	364 días
Tipo de Tasa de Interés	Tasa variable TIIE+ una sobre tasa
Gastos Adicionales	Los que se establezcan en las ofertas.
Destino	cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal
Fuente de Pago	Quirografaria
Mecanismo de Pago	NO APLICA
Garantía	NO APLICA
Derivado	NO APLICA
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	12 de diciembre de 2022
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de interés TIIE	12 de diciembre de 2022



ANEXO A

HOJA No. 2 DEL ANEXO A

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

II. Instituciones Financieras Invitadas

INSTITUCION FINANCIERA	FUNCIONARIO FACULTADO	ACEPTACIÓN	RECHAZO
Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México	Ing. Luis Alberto Murillo Fernández	X	
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	C.P.A. Guillermo Ledezma Aragón		X
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	C. Miguel Delgado Bernal	X	
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	C. Ángel Ricardo Villavicencio Arenas		X
BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.	Jesús Alberto Santa Ana Solís		X
Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	C. Jorge de Jesús Montes Guerra	X	



III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Fecha de apertura de sobres: 12 de diciembre de 2022

INSTITUCION FINANCIERA	TIPO DE OBLIGACION	MONTO OFERTADO	TASA DE INTERES		PLAZO (DIAS)		COMISIONES	OTROS GASTOS ADICIONALES	GASTOS ADICIONALES CONTINGENTES	PERFIL DE PAGO		TASA EFECTIVA ANUAL	VALOR PRESENTE OFERTA CALIFICADA
			TASA VARIABLE	SOBRETASA O TASA FIJA	TOTAL	GRACIA				PERIODICIDAD	CRECIMIENTO AMORTIZACION		
Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte	QUIROGRAFARIA	325'000,000.00	TIIE	0.80	364	NO	NO	NO	NO	MENSUAL	Perfil Específico	0.9581214	325'000,000.00
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander	QUIROGRAFARIA	325'000,000.00	TIIE	0.80	364	NO	NO	NO	NO	MENSUAL	Perfil Específico	0.9581214	325'000,000.00
Banco Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple	QUIROGRAFARIA	325'000,000.00	TIIE	1.95	364	NO	.5% Por apertura	NO	NO	MENSUAL	Perfil Específico	1.1481093	325'000,000.00



Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ANEXO A

HOJA No. 4 DEL ANEXO A

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las propuestas ganadoras de banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, y del banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, estas están ambas al mismo nivel con TIIE a 28 días más una sobre tasa de 0.80% y sin comisiones, por \$325'000,000.00 al presentar el costo financiero más bajo y el plazo estar acorde a lo solicitado.

JULIO CESAR LÓPEZ RUELAS

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se adjunta como parte integrante del presente Anexo las tres ofertas irrevocables de financiamiento, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en éste proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.



Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1019/2023

Tepic, Nayarit; a 09 de mayo de 2023

DR. ANTONIO CABRERA SOLARES
COORDINADOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
P R E S E N T E.

Hago referencia al Proceso competitivo que fue celebrado el 12 de diciembre de 2022, para la contratación de un financiamiento a corto plazo hasta por \$325'000,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) (el "proceso competitivo), el cual fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado, de conformidad con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y los Municipios; 25, fracción VI primer párrafo, del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento), los numerales 9 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Sobre el particular, me permito emitir las siguientes aclaraciones:

Con fecha 07 de diciembre de 2022, fueron emitidas las invitaciones al proceso competitivo, las cuales fueron enviadas a las siguientes instituciones financieras:

- a) Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander.
- b) Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
- c) Banco Mercantil de Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.
- d) HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- e) BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.





Hoja 2 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1019/2023

f) Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple.

En alcance al "Acta de Fallo", cabe señalar que en su contenido y respecto al monto de las ofertas ganadoras se mencionó lo siguiente: "EN LO QUE SE REFIERE A LAS PROPUESTAS DE BANCO SANTANDER, S.A., Y DEL BANCO BANORTE, S.A., ESTAS ESTAN AMBAS AL MISMO NIVEL CON TIIE A 28 DÍAS MÁS UNA SOBRE TASA DE 0.80% Y SIN COMISIONES; POR LO QUE LA DECISIÓN TOMADA CONSIDERANDO IMPULSAR UNA SANA COMPETENCIA E INVITACIÓN A MÁS JUGADORES EN EL MERCADO CREDITICIO A ESTE TIPO DE PROCESOS PARA CONSEGUIR MEJORES TASAS Y COSTOS PARA EL ESTADO, ES ASIGNAR UN MONTO DE \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL BANCO SANTANDER, S.A., Y LA CANTIDAD DE \$125'000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL BANCO BANORTE, S.A.", en la redacción que por omisión no se abundó en el motivo por el cual se determinó distribuir la cantidad a cada banco a partir de "PARA CONSEGUIR MEJORES TASAS Y COSTOS PARA EL ESTADO" es en el sentido siguiente:

"LO ANTERIOR EN BASE A LA EXPERIENCIA DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS QUE SE HAN LLEVADO A CABO DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN EN LOS QUE NO OBSTANTE DE HABER INVITADO RECURRENTEMENTE A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS A PARTICIPAR EN ESTOS CONCURSOS, LA MAYORÍA, NO OFERTAN LLEGANDO AL EXTREMO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE NO OBTENER INGRESOS FINANCIEROS POR ESTA VÍA Y PROPICIAR PROBLEMAS DE FLUJO DE EFECTIVO EN NUESTRA TESORERÍA O EN SU DEFECTO TOMAR CRÉDITOS A LAS TASAS QUE ESTABLECE EL ÚNICO PARTICIPANTE; SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN EL BANCO SANTANDER HIZO LLEGAR TAMBIÉN SU PROPUESTA, ASÍ CON ELLO CONSIDERAMOS QUE ESTO CREA UN INCENTIVO PARA QUE EL SISTEMA BANCARIO CONTINÚE RESPONDIENDO POSITIVAMENTE EN POSTERIORES RONDAS; POR LO QUE EN MI CÁRACTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 52 DE LOS LINEAMIENTOS DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO Y DE LOS PROCESOS COMPETITIVOS DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES A CONTRATAR POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y SUS ENTES PÚBLICOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES . HE RESUELTO, EL ASIGNAR UN MONTO DE \$200'000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL BANCO SANTANDER, S.A., Y LA CANTIDAD DE \$125'000,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL BANCO BANORTE, S.A."





Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hoja 3 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1019/2023

Asimismo en el "Acta de Fallo" se señaló "QUE LA OFERTA BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ES LA MÁS CARA PORQUE PRESENTA CONDICIONES DE TIIIE A 28 DÍAS MÁS UNA SOBRE TASA DE 1.90% Y UNA COMISIÓN POR APERTURA DE 0.5%."

Sin embargo el texto debe de decir de acuerdo con la oferta de Banco Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple "QUE LA OFERTA BANCO BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ES LA MÁS CARA PORQUE PRESENTA CONDICIONES DE TIIIE A 28 DÍAS MÁS UNA SOBRE TASA DE **1.95%** Y UNA COMISIÓN POR APERTURA DE 0.5%."

Hoja 3 Oficio No. SAF/SSI/DGRF/1019/2023

Sin más por el momento, quedo de usted, reiterando mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



C.c.p. Lic. Yolanda Hortencia Pérez Orta, Subsecretaria de Ingresos.

YHPO /EPFH/FCJ

